

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 26 NOV 2021

Expediente N° 2021-00279.

1. Téngase por notificados en silencio a los ejecutados EYM COMPAÑY S.A.S., y CARLOS ANDRÉS SUA RAMÍREZ (fl.48, 72 a 75, 96 y 97).

2. En firme la presente providencia ingrésese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(2)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 043

Fecha 29 NOV 2021

El Secretario(a),



